



DECLARACION SOBRE SITUACION EN LA PROVINCIA DE SANTA FE

Los Consejos de Política Criminal de los Ministerios Públicos de la República Argentina y de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina que agrupan la totalidad de las Provincias del País y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo de la sanción de la ley modificatoria de la “Orgánica del Ministerio Público de la Acusación”, dicen y peticionan:

I) De su más grave preocupación por la sanción por parte de la Legislatura de la provincia de Santa Fe, de un modo al menos sorpresivo, de una nueva manera de remoción de los miembros del Ministerio Público.

II) Que el sistema que se intenta poner en vigencia coloca a los miembros del Ministerio Público en una situación de inestabilidad y precariedad en cuanto a su objetividad técnica-funcional con capacidad tal de aniquilar la independencia de poderes y la igualdad de los ciudadanos ante la ley.

III) Que debe evitarse so pretexto del necesario control republicano colonizar o intentar hacerlo a organismos que como el M.P.A. están llamados a ejercer funciones de claro interés institucional.

IV) Que lo antes dicho nos autoriza a peticionar del Poder Político santafecino se provea lo conducente para rediscutir –en verdad discutir- formulas o sistemas de remoción que concilien todos los aspectos que hacen al instituto.

V) Delegar en las Presidencias la Convocatoria a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en Santa Fe. Así como gestionar audiencias con los funcionarios provinciales.

VI) Invitar a todas las Instituciones del derecho a expedirse sobre la problemática.

VII) Peticionar a la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Santa Fe haga escuchar su voz rectora sobre el tema.

Mario BONGIANINO

Presidente

Consejo de Procuradores, Fiscales,
Defensores y Asesores Generales
de la República Argentina

Pablo LÓPEZ VIÑALS

Presidente

Consejo Federal de Política Criminal